



DECRETO ALCALDICIO N° 1584 /

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Julio de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 343 de fecha 29 de Junio de 2017, de la Dirección Regional SERNAMEG, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 521 de fecha 13.06.2017, mediante la cual aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución "Programa Buen Vivir la Sexualidad y la Reproducción".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución de fecha 31 de Mayo de 2017, suscrito el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SERNAMEG y la I. Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del "Programa Buen Vivir la Sexualidad y la Reproducción". Por un monto total de \$ 23.733.760.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo